

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:30 horas del día 5 de Febrero del año 2019, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Edificio sede, Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí sita en la calle Brisa Número 119, Fraccionamiento Garita de Jalisco, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2019, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí.

I. Lista de asistencia.

En uso de la voz, el **C.P. Juan José Zamarripa García**, en su carácter de Coordinador de Control interno toma lista de asistencia a los integrantes que estuvieron presentes en la presente sesión.

II. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.

Acto seguido la **C.P. Olga García Santiago**, en su carácter de Presidente pregunta al coordinador de control interno **C.P. Juan José Zamarripa García** si existe quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, a lo que él responde afirmativamente:

DECLARACIÓN

Con fundamento en el capítulo IV, sección segunda numeral 47, del "Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno, que expide el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de septiembre del 2017 y modificado el 18 de Diciembre del 2017 se hace constar que se cumple con el quórum legal necesario para la validez de la presente Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí.

III. Lectura y Aprobación del Orden del día;

En seguida el **CP. Juan José Zamarripa García** somete a consideración la Orden del día dando lectura al contenido de la misma, la cual fue aprobada por todos los integrantes del Comité que estuvieron presentes.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

IV. Ratificación del Acta de la Sesión anterior.

Acto seguido el **C.P. Juan José Zamarripa García**, en su carácter de Coordinador de Control Interno mostró a los integrantes del comité el acta de la cuarta sesión de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres, mencionando que dicha sesión se llevó a cabo el 05 de diciembre del año 2018 la cual fué ratificada por unanimidad de los integrantes del comité y se hizo mención de los acuerdos que quedaron establecidos en dicha sesión.

V. Seguimiento de Acuerdos.

En el uso de la voz el **C.P. Juan José Zamarripa García**, menciona que en la sesión anterior se establecieron como acuerdos los siguientes:

- a) A través del área de Dirección de Planeación Académica del Colegio de Bachilleres presentar mediante porcentajes tanto los indicadores que se cumplieron en el presente ejercicio 2018 y así mismo los que no se cumplieron explicando el por que no se cumplieron agregando notas con información relevante que justifique las metas no alcanzadas.
- b) Que tanto la Dirección Académica como la Dirección de Planeación implementarían un tablero de control con el objeto de tener plenamente identificado que porcentajes de avance se están cumpliendo de las metas originalmente establecidas, y que sirva también para identificar debilidades del no cumplimiento de las metas.

En seguimiento a los dos acuerdos anteriores el Coordinador de Control Interno manifiesta la Dirección de Planeación Académica generó un tablero de control con las acciones y metas de cada una de las áreas de la Dirección General de acuerdo al Programa Operativo Anual, con el objeto de tener plenamente identificados los porcentajes de avance que se cumplieron, y que sirva para identificar debilidades esto, mostrando resultados de porcentaje de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018.

VI. Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas del Programa Sectorial y otros, así como sus indicadores. (avance y resultados).

En seguida el **C.P. Juan José Zamarripa García**, cede el uso de la voz a la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola**, Directora de Planeación Académica quien comenta que

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

dando seguimiento a la reunión que tuvimos en el mes de diciembre de 2018, se comento que se había vertido el contenido del PDI (Programa de Desarrollo Institucional) y del POA (Programa Operativo Anual), en la matriz de indicadores que tiene que ver con el Programa Sectorial del Gobierno del Estado en este punto se empataron nuestras acciones definidas en el PDI con las acciones derivadas del Gobierno del Estado en cuanto al sector educativo, posteriormente presentamos una seria de acciones desglosadas que vienen a dar cuenta del POA, pero en resumen lo que estamos tratando de mostrar en este tablero de control que se presenta como trabajo concluido al día de hoy con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018 es cada una de las sesenta y nueve actividades o acciones que están previstas en el Programa Operativo Anual en el año 2018, y se compone por la unidad ejecutora, que es el área de Dirección General del Colegio de Bachilleres que tiene la responsabilidad de realizar las actividades, de que eje del programa de desarrollo institucional de desprende, cual es la meta que se estableció alcanzar en el ejercicio 2018 y ¿Que porcentaje de metas se cumplió? Y las observaciones respecto del cumplimiento o no cumplimiento o alguna referencia que cada uno de los directores o responsables quiso precisar en referencia al cumplimiento de sus objetivos.

Así mismo hizo referencia que haciendo un análisis cuantitativo de los resultados que se reflejan en el tablero de control se puede observar que 55 de las 69 acciones se cumplieron entre un 90% y un 100 % lo cual representa un 79.7%, así mismo se encuentran 5 acciones que cumplieron sus metas entre un 78% a un 89% que representa un 7.3% de cumplimiento, y donde el porcentaje estuvo menor en términos de cumplimiento fueron en 9 actividades que representan el 13%, acto seguido y respecto a este mismo punto la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola**, comenta que cada unidad ejecutora al respecto describe la justificación del porque sus metas no se cumplieron.

Toma la palabra la **C.P. Olga García Santiago**, menciona que observa que dentro del tablero de control que se esta mostrando se encuentra una actividad cuya meta se refleja el 0%, a lo que la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola** y comenta que esta actividad en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Desarrollo Institucional referente a Incorporar un 10% de los planteles Incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato, y no se cumplió el año que terminó, debido a varias circunstancias la primera debido a que nos abocamos a lograr la certificación de todos nuestros Planteles y todos nuestros centros EMSaD en el Sistema Nacional del Bachillerato, lo cual para nosotros es muy importante y se ve reflejado en otra de las metas descritas en el tablero de control, sin embargo esta meta que refleja el 0% de cumplimiento la reprogramamos para el 2019, debido a que el Gobierno Federal disolvió el Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo Media Superior (COPEEMS) que es el órgano desde el cual se emite la certificación en calidad, en los planteles, por tanto mientras no se defina cual va a ser la instancia a través de

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguirre "

la cual se va a llevar a cabo esta evaluación hasta entonces podremos invitar a nuestra cantidad de planteles incorporados que son 13, a formar parte de estos planteles certificados en el sistema Nacional del Bachillerato así mismo hago mención que no es obligatoria esta certificación de calidad a los planteles particulares que están incorporados a nuestro subsistema sin embargo, es de interés propio del Colegio de Bachilleres ingresar a todos los Planteles, Centros EMSaD y Escuelas Particulares Incorporadas al Sistema Nacional de Bachillerato. Act seguido toma la palabra la **C.P. Olga García Santiago**, hace la sugerencia que esto que se comenta con mas precisión se deje plasmado tal cual en el rubro de observaciones del Tablero de Control puesto que es importante y mencionar que en paralelo se llevo a cabo la certificación de calidad de los planteles y Emsad que forman parte del Subsistema Colegio de Bachilleres dado que la carpeta del COCODI se queda como antecedente y cualquier ente fiscalizador puede hacer este tipo de análisis y hacer este tipo de señalamientos, por tanto entre mas clara sea la justificación nos permite ya no seguir haciendo cuestionamientos, así mismo pregunta respecto a la meta cumplida del 40% referente a seguimiento en laboratorios y talleres y de esto realizar las prácticas proyectadas ¿Por qué ese porcentaje de cumplimiento solamente?, toma la palabra la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola** y menciona que estuvo a cargo de coordinar esta actividad el Departamento de Servicios Educativos y se había pensado elaborar unos manuales para la realización de las prácticas en los laboratorios que dicho sea de paso también se detectó como un factor de riesgo que quedo plasmado en la Matriz de Riesgos que se trabajo en el ejercicio 2018, entonces en este apartado que se menciona no se cumplió con el 80% de meta programada debido a que no se contó con los manuales para la realización de las prácticas, los laboratorios cuentan con poco material, los laboratorios de ingles no están debidamente equipados en la mayoría de los planteles, los reactivos en los laboratorios de Química pueden estar caducos, los responsables de los laboratorios pueden no ser las personas idóneas para cubrir esa función, la problemática de coordinación y comunicación entre el docente y el encargado del laboratorio, estas son las causas que nos llevan al incumplimiento de la meta, no omito mencionar también que el Colegio de Bachilleres tiene muy poco recurso para poder dotar a los laboratorios de equipamiento y este equipamiento en ocasiones se dota con recursos de padres de familia y sobre todo los Centros Emsad no cuentan con los espacios de infraestructura física para tener un laboratorio como debe de ser, acto seguido toma la palabra la **C.P. Olga García Santiago** y comenta que en este punto se están detectando algunas debilidades, y pregunta ¿Qué acciones se han analizado para mitigar estas debilidades?, por ejemplo en el perfil de los encargados si hubo algún programa de capacitación o ¿Que se va a hacer al respecto? , a lo que la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola**, contesta que, es muy difícil dotar a todos los laboratorios en general de los insumos necesarios, dado que algunos no están en las condiciones

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

idóneas y lo que se hace en estos casos por ejemplo es que mediante Programas Federales como el Fondo de Aportaciones Múltiples, se equipó al Plantel 29 y al Plantel 35 cerca de 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) en equipamiento para el laboratorio del plantel 29 se van a entregar próximamente, lo cual no podemos replicar debido a que es un recurso externo, así mismo me permito comentar que cuando vimos la matriz de riesgos vimos un riesgo que era el de Servicio Educativo proporcionado sin la calidad requerida, y uno de los factores de riesgo fue precisamente los laboratorios instalados con deficiencias en suministros, a lo cual si se cuenta con como medida de control fue implementar secuencias didácticas, manuales de prácticas, y bitácora de uso de laboratorios, lo cual se le esta dando seguimiento a ello pero aún no se tienen, en cuanto al perfil de los responsables de los laboratorios y dependiendo del presupuesto con que se cuenta para el presente ejercicio, en lo subsecuente se hará la observación al Departamento de Capacitaciones con el objeto de que se realicen cursos de formación y actualización, mediante el seguimiento a cursos de capacitación y se hará la gestión para que el personal contratado cumpla con el perfil requerido en la cedula de puestos y en relación al manual de funciones. así mismo pues comento que es un punto endeble en cuestión de presupuesto que tendremos que fortalecer, acto seguido toma la palabra la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce**, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité y Directora General del Colegio de Bachilleres, manifiesta que en relación al punto que se comenta en este momento no se sabe si vamos a poder realizarlo o no, debido a que a esta fecha 05 de febrero de 2019 no tenemos el anuncio de la federación ni siquiera el anexo de ejecución anunciado, es decir estamos trabajando económicamente con recurso 100% estatal y pensando que la federación nos va a dar lo mismo que el año pasado por lo menos, pero no se ha dado a conocer ni siquiera el anuncio de ejecución del PARIPASO, Federación-Gobierno del Estado, mucho menos se han abierto opciones de fondos de fortalecimiento para infraestructura, para equipamiento o para capacitación de todos esos programas federales, entendemos que hay un cambio, pero estamos a pasado ya de dos meses y ni siquiera tenemos el anuncio, entonces no podemos nosotros programar cosas de las que no tenemos una certeza, cuando tenemos el recurso pues se establece el compromiso pero en este momento esperamos el anuncio presupuestal. En seguida toma la palabra la **C.P. Olga García Santiago** y comenta que el tablero de control que se presenta justo es lo que permite ir analizando e identificando las áreas de oportunidad donde se puede implementar acciones de mejora, por eso es importante permanentemente estar sondeando esta parte (tablero de control), vuelve a tomar la palabra la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola** y comenta que dicho tablero de control va a enlazarse con la entrega trimestral de avance de metas, he hizo mención que ya se tiene el tablero de control 2019, con los cambios del Programa Operativo anual que se dieron para el presente ejercicio y en el primer trimestre se va a poder cruzar la información de que porcentaje

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

cumplimos al interior de cada área, vuelve a tomar la palabra la **C.P. Olga García Santiago** y pregunta respecto a la meta cumplida al 20% en el departamento Jurídico, acto seguido responde la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce**, y responde que esto es por las cuestiones de los juicios laborales, debido a que por la naturaleza de los casos, que se llevan mucho tiempo hasta tres años, y otros que no han sido resueltos por falta de liquidez, por este motivo el Departamento Jurídico esta en constante comunicación con la Dirección Administrativa debido a que si sale a favor del trabajador tenemos que tener la liquidez para poderlo pagar y a veces no se tiene, y estas son las dos razones principales del porque ese porcentaje de cumplimiento, acto seguido vuelve a tomar la palabra la **C.P. Olga García Santiago**, y sugiere que se debe especificar como observación en el tablero de control en promedio cuantos casos en materia jurídica se tienen para ser atendidos, y describir la fuerza de trabajo con la que se cuenta para dar seguimiento y solución a los mismos y con base en esto establecer metas reales que se puedan cumplir.

VII. Avances del POA correspondiente a la Institución del ejercicio fiscal 2018.

En este punto la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola** manifiesta que derivado del seguimiento al trabajo que se presentó en donde se mostraba los avances del POA básicamente de nuestros 5 ejes estratégicos, eligiendo los objetivos que componen cada eje y señalando algunos avances, se atendió la sugerencia por parte del Órgano Interno de Control de agregar los porcentajes de cumplimiento en las acciones realizadas, y en seguimiento a esto es que se elaboró el Tablero de Control que fue mostrado con antelación. Tomando en cuenta que en este momento los avances del poa que se reflejan en este apartado hacen referencia al cierre del ejercicio 2018, y que en la próxima sesión se mostrará el correspondiente a los avances del primer trimestre de 2019 haciendo el señalamiento que de las metas no alcanzadas que se reflejan en el Tablero de Control y que están muy por debajo de lo planeado que son 9 actividades que representan el 13%, se dará seguimiento en el ejercicio 2019.

VIII. Inventario de proyectos 2018-2021 con sus plazos de ejecución.

Así mismo en uso de la voz de la **Lic. Xenia Bandín Gaxiola** menciona que en lo que respecta al inventario de proyectos y acciones que tenemos en nuestro POA, son los mismos proyectos que se mostraron en la reunión anterior pero al cierre del ejercicio 2018 se presentan ya concluidos excepto el que hace referencia a manuales de procedimientos el cual se encuentra en proceso y con un avance del 40% dado que su plazo de ejecución es anual este último se traslada al ejercicio 2019 para su debido seguimiento y cumplimiento.

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

**IX. Inventario Jurídico del Organismo, y nivel de actualización.
(Normatividad).**

Retomando los puntos a exponer en la presente sesión, el **C.P. Juan José Zamarripa García**, con el objeto de enterar al Comité de Control Y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres de la Normatividad interna que nos aplica muestra el Inventario Jurídico del Organismo que va desde el Decreto Administrativo de Creación, Reglamento Interior, Contrato Colectivo de Trabajo, Manuales de Procedimientos y de Funciones y algunos acuerdos que de manera interna o externa nos rigen e informa que de la reunión anterior a la actual se muestra solo la normativa sobre la cual el Colegio tiene la posibilidad e injerencia de realizar cambios o proponer modificaciones así mismo menciona que de la normativa que se muestra en este momento se encuentra en proceso de actualización solo los manuales de procedimientos en la Oficialía Mayor lo cual se cuenta con un avance del 40% aproximadamente.

X. Resultado de evaluaciones obtenidas en materia de transparencia.

Enseguida se muestran a través del **C.P. Juan José Zamarripa García**, Coordinador de Control Interno los resultados como resultado de evaluaciones obtenidas en materia de transparencia mediante dos formatos generados de la página de la CEGAIP el primero de ellos que hace referencia evaluación vinculante a la revisión cualitativa de la documentación que estamos obligados a subir a la plataforma como Ente obligado de lo cual se observa que debido a que dicha evaluación se realiza de manera aleatoria al 31 de diciembre de 2018 no aparece todavía la evaluación dado que fuimos elegidos en el 4to grupo para ser revisados y al cierre del ejercicio dicho formato aun no muestra resultados, el segundo formato hace referencia a las obligaciones registradas en materia de transparencia a la revisión cuantitativa medida en porcentaje de cumplimiento en cuanto a los formatos que fueron subidos a la plataforma de los cuales se observa que tenemos del periodo informado el cual comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se muestran porcentajes mayores al 100% debido que hubo durante el año cambios en dichos formatos requeridos y las áreas responsables de subir dicha información a la pagina de la CEGAIP subieron esta en formatos anteriores y actuales por lo que parte de las acciones que se están realizando por parte del área responsable en el Colegio en materia de transparencia es solicitar a la CEGAIP la baja de los documentos y como se puede observar en el mes de diciembre de 2018 se puede observar los 83 formatos que estamos obligados a subir en la pagina de CEGAIP así mismo se observa que en relación a la reunión anterior los porcentajes de los meses

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

anteriores a Diciembre de 2018 ya se están regularizando como resultado de as solicitudes de baja que se han estado presentando.

XI. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCII); Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (SPTCII), el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondientes al Ejercicio 2018 y su seguimiento.

Haciendo uso de la Voz el **C.P. Juan José Zamarripa García** comenta que en este apartado se expuso el Programa de Trabajo de Control Interno, se establecieron 16 acciones de mejora, de las cuáles al cierre del ejercicio 2018 se concluyeron 14 en su totalidad, lo que representa el 87.5% de cumplimiento, en lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se establecieron 5 riesgos de los cuales, se tuvieron controlados al cierre del ejercicio 3 que representan el 60 % de cumplimiento y 2 no fueron controlados en su totalidad los cuales representan el 40%, esto derivado de factores externos, por tanto de los riesgos que no fueron controlados se reprogramaron para el ejercicio 2019. Acto seguido toma la palabra la **C.P. Olga García Santiago**, titular del Órgano de Control y comenta que con respecto al Programa de Trabajo de Control Interno correspondiente al ejercicio 2018 y no obstante que ya me fue enviado y formalizado, es importante empezar a trabajar desde noviembre del año anterior con el programa de trabajo actual de 2019 toda vez que la Contraloría General del Estado puede solicitar en cualquier momento dicho programa para evaluar si están correctas las acciones que se están comprometiendo y hacer la evaluación correspondiente, se hace el comentario con el objeto de no estar trabajando de manera desfasada por lo que se ha comentado ya se esta trabajando al respecto, con relación al seguimiento del programa de trabajo se hace mención que ya se hizo llegar la evidencia documental al Órgano Interno de Control a mi cargo y se esta trabajando en el análisis para poder emitir el informe de evaluación correspondiente por parte del Órgano Interno para ver la congruencia que existe entre las acciones comprometidas y la evidencia documental y en la siguiente sesión se presentare este informe de cómo fueron evaluados analizando que se pudiera ir mejorando para el presente ejercicio. En cuanto a los procesos prioritarios que fueron seleccionados y que fueron trabajados en el ejercicio 2018, lo que se ha observado a reserva de terminar el análisis de las evidencias que me fueron enviadas se cumplieron muchas de las acciones que fueron comprometidas, y hago el comentario que en otros organismos me han preguntado que si los procesos prioritarios que fueron revisados en 2018 ¿Van a ser los mismos procesos para este año 2019? La respuesta es, justedes son quienes lo tienen que evaluar! y dicha evaluación va a depender de que si el grado de cumplimiento de dichos procesos esta en etapa 5 o 6 etapa máxima, la respuesta es no podemos seguir con esos mismos procesos, sin embargo; si están en grado de cumplimiento 2 o 3 y se realizaron acciones para llegar al grado de cumplimiento

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

3, la sugerencia es que sigan con este mismo proceso para seguir avanzando en grado de cumplimiento hasta llegar a grado 6, la respuesta a esto no puede ser general ustedes lo tienen que evaluar, pero tiene que ser algo congruente con las dos matrices tanto del ejercicio 2018 como la 2019.

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

A continuación como primer punto de este apartado se muestra a los integrantes del comité el resultado de las quejas y denuncias registradas ante el Órgano Interno de Control al cierre del ejercicio 2018 de las cuales se tienen 14 quejas acumuladas que corresponden a los ejercicios 2013, 2016, 2017 y 2018 de las cuales 3 se encuentran a la fecha en proceso de investigación y 11 que ya fueron resueltas, así mismo en lo que a denuncias se refiere las cuales fueron realizadas por el Colegio de Bachilleres al Órgano Interno de Control entre los años 2016 y 2018 se tiene registrado 14 denuncias de las cuales a la fecha se encuentran 11 en proceso de investigación y 3 que se resolvieron sin sanción.

En lo que corresponde a observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras al Colegio de Bachilleres pendientes de solventar, el **C.P. Juan José Zamarripa García** en su carácter de Coordinador de Control Interno hace mención que fuimos revisados por las siguientes instancias fiscalizadoras de las cuales tenemos a la fecha pendiente de solventar en su totalidad 2 observaciones al Órgano Interno de Control, y al 31 de octubre del año en curso teníamos pendiente de solventar 5 observaciones a la Auditoría Superior de la Federación, 3 Observaciones a la Auditoría Superior del Estado y 2 observaciones a la Auditoría de la Función Pública, de las cuales ya se entregó la información y la documentación comprobatoria para el análisis de las instancias fiscalizadoras estando en espera de la respuesta correspondiente de si fueron o no solventadas dichas observaciones.

Así mismo en cuanto al estatus del Comité de Ética se pone a la vista el acta de la primera sesión de dicho comité la cual se llevo a cabo con fecha 06 de septiembre del año 2018 en donde se instaló formalmente el comité, así mismo se informa que al 31 de diciembre de 2018 se han atendido 3 casos los cuales fueron recibidos con fecha 10 de octubre del año del mismo año propiamente en la segunda reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Bachilleres, de los cuales 2 de ellos corresponden al rubro de acoso sexual y 1 caso a uso indebido de recursos de padres de familia, al cierre del ejercicio 2018 los dos primeros se encuentran en análisis del comité y el tercero de ellos ya fue turnado al Órgano Interno de Control para que se evalúe si es pertinente iniciar con el procedimiento de responsabilidad, así mismo se hace del conocimiento de los

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

integrantes del Comité que se acaba de enviar tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado el informe correspondiente al ejercicio 2018 con el cual se da cumplimiento al numeral 6° p) del Acuerdo Administrativo que expide las reglas de integridad y los lineamientos generales para fortalecer la integridad de los servidores públicos en el cual de acuerdo a la normativa se informó también quienes son los servidores públicos que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos del Colegio, que se llevaron a cabo 3 sesiones desde la instalación del comité hasta el cierre del ejercicio 2018, se informó también que de los 3 casos que fueron atendidos por el comité 2 de ellos se encuentran en proceso de investigación y uno fue turnado al Órgano Interno de Control, así mismo de los casos que se atendieron se informó a la Contraloría General los valores que fueron transgredidos de acuerdo al Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado, también dentro de este informe se solicita sea informado el estatus del Código de Conducta, el cual ya se cuenta con un anteproyecto el cual ya fue entregado de manera física al Órgano Interno de Control, atendiendo a los elementos sugeridos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Contraloría.

XIII. Calendario de las sesiones ordinarias correspondientes a 2019.

En seguida fue presentado por el **C.P. Juan José Zamarripa García**, Coordinador de Control Interno, el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al ejercicio 2019, quedando tentativamente como sigue: 1ra sesión 05 de febrero 2019, la segunda el 03 de mayo 2019, tercera sesión para 15 de agosto 2019 y la cuarta para el 15 de noviembre del 2019, no omito mencionar que hubo cambios en las fechas que fueron programadas y mostradas en la sesión anterior debido a que en ese momento no se contaba con el calendario oficial de junta directiva para el Colegio de Bachilleres del ejercicio 2019 y ahorita en este momento ya se cuenta con dicha información, dado que el objeto es llevar estas reuniones de COCODI previo a las juntas directivas.

XIV. Asuntos Generales.

Acto seguido el **C.P. Juan José Zamarripa García**, preguntó a la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce** y a la **C.P. Olga García Santiago** en su calidad de Vocal Ejecutivo y al Presidente del Comité y titular del Órgano Interno de Control respectivamente, si existen asuntos generales que tratar a lo que respondieron que no existen asuntos generales que tratar, acto seguido se cede el uso de la Voz a la **Mtra. Marianela Villanueva Ponce**, quien agradeció el trabajo en conjunto que se

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguinaga "

ha realizado en las áreas de Dirección General para dar cumplimiento a la Normativa en materia de control interno, lo cual no obstante hace un tiempo cuando se inicio con estos trabajos fué causa de incertidumbre, ha servido para hacer un diagnostico situacional y empezar a través de éste t trabajar sobre las áreas que necesitábamos poner más atención.

XV. Ratificación de Acuerdos.

Por último el **C.P. Juan José Zamarripa García** en su carácter de Coordinador de Control Interno, pregunta a los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí si ratifican los acuerdos establecidos los apartados VI y VII, de la presente dando lectura a los mismos a lo que los integrantes del comité respondieron que si los ratifican por lo que se procede a dejar constancia escrita de los mismos quedando como a continuación se describe:

- a) Se ratifica el acuerdo de que para la siguiente sesión, y respecto a la meta cumplida sólo al 40% referente a seguimiento en laboratorios y talleres y no haber cumplido con el 80% de meta programada debido a que no se contó con los manuales para la realización de las prácticas en los laboratorios, dado que cuentan con poco material, los laboratorios de ingles no están debidamente equipados en la mayoría de los planteles, los reactivos en los laboratorios de Química pueden estar caducos, los responsables de los laboratorios pueden no ser las personas idóneas para cubrir esa función, en cuanto al perfil de los responsables de los laboratorios y dependiendo del presupuesto con que se cuente para el presente ejercicio, se acuerda que a través del área de Planeación Académica se hará la observación al Departamento de Capacitaciones con el objeto de que se realicen cursos de formación y actualización, mediante el seguimiento a cursos de capacitación y se hará la gestión para que el personal contratado cumpla con el perfil requerido en la cedula de puestos y en relación al manual de funciones.
- b) Se ratifica el acuerdo respecto al porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas por el área jurídica de especificar como observación en el tablero de control en promedio cuantos casos en materia jurídica se tienen para ser atendidos, y describir la fuerza de trabajo con la que se cuenta para dar seguimiento y solución a

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "

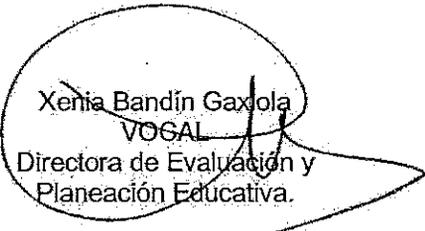
los mismos y con base en esto establecer metas reales que se puedan cumplir.

- c) Se ratifica el acuerdo que a través de las respectivas áreas de la Dirección General en la próxima sesión se mostrará lo Avances del POA correspondiente al primer trimestre de 2019 haciendo el señalamiento que de las metas no alcanzadas al cierre del ejercicio 2018 que se reflejan en el Tablero de Control y que están muy por debajo de lo planeado que son 9 actividades que representan el 13%, se acuerda dar el seguimiento en el ejercicio 2019.

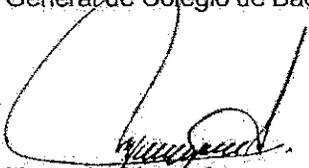
En uso de la palabra, **C.P. Juan José Zamarripa García** una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y siendo las 12:20 horas del día de su fecha, se dio por terminada la sesión firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**


Olga García Santiago
PRESIDENTE DEL COMITE
Titular del Órgano Interno de
Control en los ODES

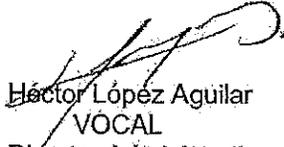

Xenia Bandín Gaxiola
VOCAL
Directora de Evaluación y
Planeación Educativa.

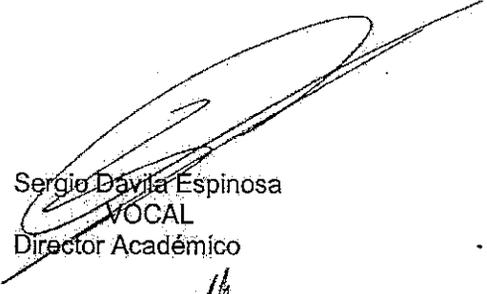

Marianela Villanueva Ponce
VOCAL EJECUTIVO
Directora General de Colegio de Bachilleres


Margarita Mares Amaya.
VOCAL SUPLENTE
Suplente del Director Administrativo

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

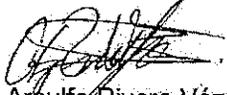
Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD
Brisa No.119, Fracc. Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí
Tel 8 04 18 20 y 8 04 15 20, Ext. 437 y 438
www.cbslp.edu.mx
e-mail: auditoria.dg@cbslp.edu.mx


Héctor López Aguilar
VOCAL
Director Administrativo

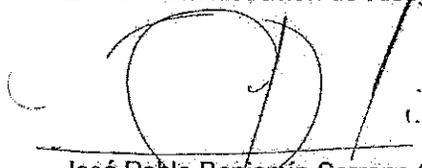

Sergio Davila Espinosa
VOCAL
Director Académico


Juan José Zamarripa García
VOCAL Y COORDINADOR
DE CONTROL INTERNO
Jefe de Auditoría Interna


Alexandra Naharina Reyna Martínez
INVITADO
Enlace de Control Interno


Arnulfo Rivera Vázquez
INVITADO
Enlace Administración de Riesgos

Jaime Alonso Araiza
INVITADO
Jefe del Departamento de Informática
NO ESTUVO PRESENTE


José Pablo Benjamín Serrano García
INVITADO
Jefe de Comunicación


Juan Antonio Moreno Tapia
INVITADO
Jefe del Depto. de Investigación
y Evaluación Educativa.


Alfredo Castillo Salgado
INVITADO
Jefe de la Unidad Jurídica

2019 " Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga "